

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

Aprueba adjudicación 5350-58-L112

MATERIALES REMODELACION LABORATORIO CLINICO DECRETO EXENTO Nº 3003

Vallenar, 2 3 MAY 2012

VISTOS

- El acta de apertura electrónica.
- Certificado de disponibilidad presupuestaria Nº 189 de fecha 09 de marzo 2012.
- La Ley Nº 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas.
- Decreto Exento Nº 1.831 de fecha 24 de Marzo 2010.y Decreto Exento complementario Nº 2.043 de fecha 01 de Abril de 2010., que delega firmas.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y modificaciones posteriores;

DECRETO

1. APRUEBA ACTA DE ADJUDICACION.

Apruébese y emítase acta de adjudicación para la ID Nº 5350-58-L112 que dice relación a MATERIALES REMODELACION LABORATORIO CLINICO

Imputación Cuenta Contable

Nº 114-05

2.- Apruébese órdenes de compra para Licitación 5350-58-L112 que dice relación a MATERIALES REMODELACION LABORATORIO CLINICO a los siguientes proveedores:

Proveedores Adjudicados

R.U.T.	Razón Social	Sucursal	Monto
96.792.430-K	SODIMAC S A	SODIMAC S.A CONSTRUCTOR VALLENAR (60)	\$ 1.500.868

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

NANCY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

CRISTIAN DIAZ HUERTA DIRECTOR (S) DEPTO. SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de salud Municipal
- Dirección de Control
- Subdirección de Administración y Finanzas Depto. Salud
- Unidad Contabilidad
- Archivo unidad Adqqisiciones Depto. Salud Municipal
- Archivo Oficina de Partes
- NFR/CDH/SRG//RAPN/rap